

## **INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES ALFA C.A.**

Quito, 13 de abril de 2018

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de Administración de la compañía INVERSIONES ALFA S.A., correspondiente al ejercicio económico 2017.

### **1. INFORMACIÓN MACROECONÓMICA**

Según la información gubernamental, el PIB del Ecuador tuvo un crecimiento del 3%, porcentaje mayor al previsto por varios organismos multilaterales. Su mejor resultado se debió a que el Gobierno Central, mantuvo su participación en los sectores reales de la economía ecuatoriana, aportando con liquidez pese a comprometer al País, sobre los niveles de endeudamiento autorizados por la Constitución; 40% del PIB.

Se estima que para los siguientes años el Gobierno Central puede reducir su deuda y crecer en su PIB, si toma acciones para renegociar la deuda de corto a largo plazo, si el precio del petróleo mantiene su tendencia alcista y logra contar con una política sostenible de atracción de capitales públicos y privados (inversión) externos. Actualmente el País cuenta con índices de confianza mayores en los sectores reales de la economía.

Afortunadamente el flujo de las remesas se mantuvo constante durante el año pasado, no se conocen las cifras finales de este rubro tan importante para la economía ecuatoriana, que ayuda constituye sin duda, un aporte importante al mantenimiento de la dolarización en Ecuador.

La balanza de pagos, al cierre del ejercicio del tercer trimestre del 2017, refleja un déficit de cercano al 1.8% del PIB y el Gobierno Central está estudiando medidas para evitar un mayor desequilibrio del sector externo, situación que se empeorará sino hay nuevas inversiones en el País.

El déficit fiscal supera el 6.5% del PIB.

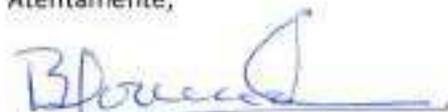
La balanza comercial generó un superávit cercano a los \$90 millones de dólares, monto se estima se verá afectado por la presión de disminución de las restricciones para arancelaria de los países miembros de la CAN.

### **II. LA COMPAÑÍA:**

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los objetivos previstos por la Compañía para el ejercicio económico del año 2017 no se han cumplido en su totalidad, pese al incremento y liquidación de algunas inversiones que mantenía la compañía hasta el 2016.

3. Durante el ejercicio económico materia del presente informe no se han producido hechos extraordinarios que merezcan una referencia específica.
4. Los resultados reflejan el incremento de los gastos (honorarios) acordados por la Junta General el año pasado, así como la falta de ingresos (reparto de dividendos) por la inversión que se mantiene en Corpesa.
5. Pese a ello, el estado de resultados refleja una utilidad de \$183.749,78 que corresponde a la valoración contable de las inversiones inmobiliarias que mantiene la empresa y se deben al incremento de su valor comercial fijado por el Municipio de Quito y Guayaquil en donde la Empresa mantiene sus bienes. He solicitado un avalúo para establecer el valor razonable de dichos inmuebles, ya que considero que el valor de mercado es menor al establecido por las autoridades municipales.
6. Los libros contables de la Empresa, demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 tal como lo establecen las normas vigentes y en particular la aplicación de las normas NIIF.
7. Si bien el ejercicio económico del 2017 tiene una utilidad, es importante manifestar que los ingresos que tuvo la empresa por las inversiones de los excedentes de caja que dispone, no logran cubrir los egresos normales que debe sufragar para su funcionamiento. La empresa no ha percibido dividendos por la inversión que mantiene en Corpesa, por el ejercicio del 2017.
8. La administración recomienda a los señores accionistas, que los resultados contables, utilidad por valoración de los activos de inversión, sean destinados a la cuenta patrimonial de utilidades de libre disponibilidad (facultativas), para que en el futuro y dependiendo del flujo de caja que disponga la Empresa, se convoque a una Junta de accionistas para ser repartido.
9. La Compañía cumple cabalmente con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigente en el Ecuador.

Atentamente,



**Bernardo Gómez C.**  
Presidente